

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Medio Ambiente, le fue turnado para su estudio y dictamen, el 23 de julio de 2015 el Expediente Legislativo Núm. **9447/LXXIII** que contiene escrito presentado por la Dip. Rebeca Clouthier Carrillo, integrante del Grupo Legislativo del PAN de la Legislatura LXXIII mediante el cual solicita se exhorte:

- Al entonces Gobernador del Estado de Nuevo León C. Rodrigo Medina de la Cruz a fin de que instruya al Director de Agua y Drenaje de Monterrey a que implemente las medidas necesarias para conservar y aumentar el nivel de agua de la Presa Rodrigo Gómez.
- El Director de Agua y Drenaje de Monterrey el Ing. Emilio Rangel Woodyard para que cumpla su palabra con los residentes aledaños a la presa Rodrigo Gómez ya que se ven afectados por las reducciones del vital líquido en la presa.
- El Delegado de la Comisión Nacional de Agua C. Ing. Oscar Gutiérrez Santana para que implemente las medidas necesarias a fin de custodiar y administrar de forma correcta los recursos de la presa Rodrigo Gómez, de conformidad con la normatividad vigente de aguas nacionales.

## **ANTECEDENTE**

La promovente en su escrito cita, que actualmente el Estado de Nuevo León, cuenta con 3 mantos acuíferos importantes los cuales abastecen del preciado y vital líquido a la zona metropolitana y en el general del Estado, y que en los 12 últimos meses, nuestras presas han alcanzado niveles máximos de capacidad, por las lluvias atípicas del pasado invierno, un fenómeno temporal y cambiante.

Menciona también que en años anteriores ha sido común ver los embalses semivacíos, como lo indican las cifras oficiales de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y señala que tal situación volvió a ocurrir en la Presa Rodrigo Gómez, no por la sequía sino por la mala administración, al abrir las compuertas con la intención de habilitar el espacio denominado “La Playita”.

Por otra parte, resalta que las actividades deportivas y recreativas que se realizan en la Presa “La Boca” se han visto afectadas por los bajos niveles de la misma, al igual que los muelles que se encuentran en propiedades privadas y públicas se han deteriorado por los bajos niveles de la presa.

Concluye aludiendo que, en razón de la trascendencia e importancia tanto del abasto de agua potable. Así como de las actividades deportivas y recreativas que fomentan el turismo y la sana convivencia, propone se exhorte a las autoridades federales y estatales.

## **CONSIDERACIONES**

Corresponde a este Congreso del Estado conocer sobre el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. En tal sentido, esta Comisión de Dictamen Legislativo, ha procedido al estudio y análisis de la solicitud en cuestión, de conformidad a lo establecido en los diversos numerales 70, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y 39, fracción VII, inciso g) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Ciertamente como lo refiere la promovente, históricamente Nuevo León se ha visto afectado por la falta de lluvias perjudicando gravemente a la población, a los agricultores, ganaderos y criadores de otras especies de animales, motivo por el cual se han construido presas en el Estado para retener y almacenar agua suficiente para los consumos requeridos.

Afortunadamente, durante el invierno pasado tuvimos lluvias abundantes y constantes que provocó que nuestras presas se llenaran a su máxima capacidad como pocas veces se han visto en Nuevo León y concretamente fue la presa Rodrigo Gómez.

Lo citado por la promovente resulta entendible en cuanto a la situación que en su momento guardó el nivel de agua de la presa en cuestión, afectando las actividades deportivas y recreativas que se realizan en la referida presa, al igual que a las propiedades públicas y privadas.

Analizando la propuesta de Exhortar al Gobernador del Estado C. Rodrigo Medina de la Cruz y al Director de Agua y Drenaje de Monterrey, C. Ing. Emilio Rangel Woodyard, es relevante mencionar que como resultado del proceso electoral celebrado el pasado mes de julio en Nuevo León, el 4 de octubre del año en curso, tomo protesta el actual Gobernador Constitucional del Estado, quien con fundamento en sus atribuciones nombro un nuevo Director de la empresa pública antes citada.

De conformidad con lo dispuesto con el artículo 109 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se modifica la redacción de los exhortos, para lograr su aplicación, mismo que se aprueba.

Por lo antes expuesto, quienes integramos la Comisión de Medio Ambiente sometemos a la consideración de este Poder Legislativo, el siguiente proyecto de:

## **ACUERDO**

**Primero.-** La LXXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D a que gestione las medidas necesarias para conservar el nivel óptimo del agua de la presa Rodrigo Gómez.

**Segundo.-** La LXXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, hace un atento y respetuoso exhorto al Delegado de la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA) para que se implementen las medidas

necesarias para la aplicación de la normatividad federal vigente de aguas nacionales, en la presa Rodrigo Gómez.

**Tercero.-** Comuníquese el presente Acuerdo al interesado de conformidad con lo establecido por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

**Cuarto.-** Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

Monterrey, Nuevo León

Comisión de Medio Ambiente

**Dip. Presidente:**

DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ  
MARROQUÍN

**Dip. Vicepresidenta:**

DIP. MYRNA ISELA  
GRIMALDO IRACHETA

**Dip. Secretaria:**

DIP. EVA PATRICIA SALAZAR  
MARROQUÍN

**Dip. Vocal:**

DIP. EUGENIO MONTIEL  
AMOROSO

**Dip. Vocal:**

DIP. LUDIVINA RODRIGUEZ DE  
LA GARZA

**Dip. Vocal:**

DIP. OSCAR JAVIER  
COLLAZO GARZA

**Dip. Vocal:**

DIP. ALHINNA BERENICE  
VARGAS GARCÍA

**Dip. Vocal:**

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ  
SÁNCHEZ

**Dip. Vocal:**

DIP. MARCELO MARTÍNEZ  
VILLARREAL

**Dip. Vocal:**

DIP. MARCOS MENDOZA  
VÁZQUEZ

**Dip. Vocal:**

DIP. JORGE ALAN BLANCO  
DURÁN